

23 MAR. 2018

ANGOL

1771

DECRETO EXENTO N° _____ /25

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 3304 de fecha 06 de Octubre de 2017, que designa a la funcionaria Sra. MERCEDES ZAPATA LICAN, Grado 9° de la E.U.M. de la Planta Profesionales de esta Municipalidad, Encargada del Programa de Viviendas, sin perjuicio de sus actuales funciones y a contar del 01 de Octubre 2017;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. DEJASE sin efecto a contar de esta fecha, el Decreto Exento N° 3304 de fecha 06 de Octubre de 2017, que designa a la funcionaria Sra. MERCEDES ZAPATA LICAN, Grado 9° de la E.U.M. de la Planta Profesionales de Municipalidad, Encargada del Programa de Viviendas.

2. Póngase en conocimiento de esta Resolución, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Administración y Finanzas y a los diversos Departamentos de esta Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- SRA. MERCEDES ZAPATA LICAN
- C.C. DIDEKO
- C.C. DEPTO. ADMINISTRACIÓN
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA